

UN OBISPO Y UN PRESIDENTE DE AUDIENCIA

Rubén VILLASEÑOR BORDES

NO SON DESCONOCIDAS las menudas disensiones y tragicómicas reyertas que hubo, en la segunda mitad del siglo xvii, entre don Juan de Santiago de León Garavito, obispo de Guadalajara, y don Alonso Cevallos de Villagutierre, gobernador y presidente de la Audiencia de la Nueva Galicia. Un historiador antiguo, Mota Padilla, nos dice que “era dicho señor Garavito nimiamente celoso de sus fueros, y por su grande viveza todo lo advertía”; y un historiador moderno, Juan B. Iguíniz (*Los gobernantes de Nueva Galicia*), nos informa acerca del presidente de la Audiencia: “El doctor don Alonso Cevallos Villagutierre. . . debido a su carácter dominante tuvo frecuentes dificultades con el prelado diocesano don Juan de Santiago de León Garavito, celosísimo también de sus prerrogativas.” Fatalmente, pues, chocaron el Obispo y el Gobernador, y sus querellas motivaron una seria división entre la esfera civil y la esfera eclesiástica, de lo cual han quedado huellas documentales a lo largo de muchos años, sobre todo en forma de quejas enviadas por uno y otro bando al Rey de España.

Los conflictos comenzaron en el momento mismo de la llegada del Obispo a Guadalajara, el año de 1678, pues el joven prelado —había nacido el 13 de junio de 1641— cometió una serie de irregularidades. La recepción del nuevo obispo fué muy solemne. En San Pedro Tlaquepaque lo aguardaban varios oidores y el propio don Alonso Cevallos; los miembros de las comunidades religiosas, revestidos y llevando cruces procesionales, se congregaron en la catedral, donde entró pomposamente el señor Garavito bajo palio, sostenido por los canónigos. Lo malo es que Su Señoría Ilustrísima anduvo ostentando traje prelaticio antes de presentar, como era de rigor, los

papeles que acreditaban su carácter. Por supuesto, no dejaron de comunicarse al Rey tamañas irregularidades.

No es difícil descubrir en el obispo Garavito ciertas rarezas psicológicas. El P. Miguel de Castilla, en su *Espejo de exemplares obispos*, nos da a este respecto un dato interesante cuando habla de los exagerados escrúpulos del prelado: se confesaba cada día, y sus confesiones duraban varias horas, de manera que muchas veces, enteramente agotado, sufría desfallecimientos. Este carácter escrupuloso se relaciona con la quisquillosa susceptibilidad que le hacía defender celosamente sus prerrogativas. Los choques con el Gobernador menudearon seguramente desde el comienzo, como se puede ver por la siguiente real cédula, que, a lo que creo, se publica ahora por vez primera:

«El Rey.

»Conde de Paredes, Marqués de la Laguna, etc. . . .o a la persona o personas a cuyo cargo fuere su gobierno:

»En mi Consejo de las Indias se han tenido repetidas noticias de los encuentros y desazones que ha habido entre don Alonso Ceballos Villagutierre, presidente de la Audiencia de Guadalajara, y el obispo de la iglesia catedral de aquella ciudad, en que también ha cooperado el doctor don Baltasar de la Peña y Medina, su provisor, por la estrecha amistad que tenía con algunos ministros de aquella Audiencia; y aunque por vista de todo determiné lo que tuve por conveniente para que conservasen la unión y buena correspondencia que debían practicar, manteniéndose cada uno en los límites de su jurisdicción, se continúan los dichos encuentros, en que también tiene parte el dicho provisor. Y considerando lo mucho que importa a la paz pública la quietud entre estos sujetos y atajar el desorden a que han llegado, de que tendréis noticia, he tenido por bien dar la presente, por la cual os mando me informéis en la primera ocasión de los medios que se os ofrecieren y conduzcan a que entre el dicho Presidente y Obispo haya la unión y buena correspondencia que deben tener por razón de los ministerios que ejercen y evitar que el dicho don Baltasar de la Peña tenga parte en semejantes excesos, para que con vista de ello resuelva lo que tuviere por más conveniente al servicio de Dios y Mío.

»Fecha en Madrid a 21 de junio de 1682 años.

»Yo EL REY.

»Por mandado del Rey Nuestro Señor.» [Una rúbrica ilegible.]¹

OBSÉRVESE QUE LA REAL CÉDULA habla de “repetidas noticias” llegadas al Consejo de Indias a propósito de la pugna entre los dos poderes. Con todo, la intervención del Monarca no logró acabar, ni mucho menos, con los menudos pleitos entre el Gobernador y el Obispo. Son conocidas otras escaramuzas de esta larga contienda. En 1683, apenas un año después de la expedición de la real cédula arriba transcrita, el señor Garavito nombró catedrático de idioma mexicano al doctor Francisco de Rivera (hacia algún tiempo que no existía esta clase en la Universidad de Guadalajara). Cevallos se apresuró a impugnar el nombramiento, y los contendientes elevaron el pleito al gobierno español, que sentenció en contra del prelado. Nueva derrota sufrió el Obispo en el mismo año de 1683, y por una cuestión parecida. Desde tiempo inmemorial, los obispos de la Nueva Galicia atribuían a su cabildo la facultad de administrar el nosocomio de San Miguel; pero el señor Garavito quiso dar un paso más, pues, estando enfermo el capellán, se atrevió a designar un suplente; no toleró esto la autoridad civil, que elevó su queja y recibió respuesta favorable.

La siguiente real cédula, que, como la anterior, juzgamos inédita, nos habla de otra de las innumerables escaramuzas de esta porfiada contienda, y —dato revelador— se refiere a “diversas cartas” que “en diferentes tiempos” han enviado al Consejo de Indias el Obispo, el Gobernador y los oidores. El asunto tocado por este documento de 1687 no podía ser más baladí, pero por ello mismo nos da una idea del ambiente en que se desarrolló la querrela:

«EL REY.

»Mi Virrey, Presidente y Oidores de mi Audiencia Real de la ciudad de México de la Nueva España:

»En mi Consejo de las Indias se han recibido en diferentes tiempos diversas cartas de don Alonso de Cevallos Villagutierre, presidente de la de Guadalajara, de la Audiencia de aque-

lia ciudad y del Obispo de la catedral de ella, cuyos contenidos se reducen a representar cada uno las razones que les asisten para que los sacerdotes revestidos para oficiar la misa, después de haber llegado al altar, hagan primero la venia al uno que al otro, pretendiendo ambos la anterioridad en este caso: el Presidente respecto de haber sido costumbre inmemorial, practicada y executada con todos los presidentes de aquella Audiencia, sin que jamás se haya dificultado ni extrañado por los obispos; y el dicho Obispo por ser conforme a las rúbricas del misal y authores que expresamente hablan de ellas, declarando que el sacerdote revestido, después de llegar al altar, sólo vuelva a hacer venia a su obispo, estando presente, como para pedirle licencia de celebrar en su presencia, y no a otro alguno; con cuyo motivo remitió la dicha Audiencia, con carta de quince de junio del año pasado de 1684, dos testimonios para comprobación de haberse executado hacerse venia primero a dicho Presidente que al Obispo cuando concurren juntos a las festividades así de la catedral² como de las demás iglesias: el uno en que deponen diferentes prelados de las religiones de aquella ciudad, como son fray Marcos de Aguiluz, superior y vicario *in capite* de la de Santo Domingo, fray Francisco de Olivares, ministro provincial de la de San Francisco, fray Gerónimo Álvarez, de ella, fray Nicolás de Angulo, provincial que ha sido de dicha orden, fray Carlos de Salazar, lector jubilado y calificador del Santo Oficio de la Inquisición, fray Juan de Estupiñán, ministro provincial de la provincia de Jalisco; los lectores de Theología fray Antonio Carrillo, fray Joseph de Asperíqueta y fray Antonio de Avellaneda; fray Juan Tello, prior del convento de San Agustín, fray Gabriel de Vergara, comendador de la Merced, fray Ventura de Alfaro, Diego de Medina, rector del Colegio de la Compañía de Jesús, fray Nicolás Gutiérrez, prior del convento de San Juan de Dios, y los oficiales reales de aquella ciudad, don Bartolomé de Llerena y Ayala y don Pedro Paniagua, haber visto que antes de empezarse el santo sacrificio de la misa se ha hecho primero la venia al presidente que al obispo; y en esa misma conformidad lo declara en el segundo testimonio informativo el capitán don Agustín de Gamboa, Cristóbal

Gutiérrez, don Pedro de Vidarte, don Luis de Porres Villavicencio, Diego de la Parra Ardenol, el alférez don Juan de Aguilar, el capitán Francisco de Zúñiga, Melchor de Medrano y Pacheco, don Juan de Vera, Diego Vázquez González, don Gaspar Clemente de Medrano, Baltasar de Plascencia, Joseph de Tapia Palacios, Melchor de Aragón, Francisco Redondo, don Joseph de Casalde, Juan de Zúñiga, Francisco de Palacios, Nicolás de Mendoza, Diego Franco de Ortega, don Francisco Suárez Ibarra, Juan Básquez y don Diego de Ibarra, todos vecinos de la dicha ciudad de Guadalajara.³

»Y visto en el dicho mi Consejo de las Indias, con lo que dijo el fiscal de él, he tenido a bien dar la presente, por la cual os mando a vos, el dicho mi Virrey, que juntándoos con mi Audiencia de esa ciudad, os informéis muy especialmente de personas de toda integridad y satisfacción que hayan asistido en la dicha ciudad de Guadalajara, de lo que se hubiese practicado allí y la costumbre que se ha observado en esta materia, dando órdenes muy apretadas para que ésta se guarde y se cumpla y execute, sin que por ninguna de las partes de dicho Presidente y Obispo se altere en ningún caso ni con ningún pretexto lo que vosotros determinareis acerca de ello. Y de lo que en virtud de este despacho obrareis y resolvieréis, me daréis cuenta en la primera ocasión que se ofrezca, que así conviene a mi servicio.

»Fecha en Madrid, a veintidós de septiembre de mil seiscientos ochenta y siete años.

»Yo el Rey.»⁴

LOS EPISODIOS MÁS TARDÍOS del duelo entre el poder eclesiástico y el civil son ya conocidos. Pero no estará de más aludir a algunos encuentros entre estos bandos irreconciliables. Menos de cinco años después de expedida la anterior cédula real hubo un escandaloso encuentro, a un paso de la catedral de Guadalajara, entre los que podríamos llamar "clericales" y "gobier-nistas". Lo describe así el historiador Luis Páez Brotchie: "El sábado catorce de junio de mil seiscientos noventa y dos, entre 10 y 11 de la noche, después de quemados los fuegos en la plazuela de Santa María de Gracia por ser la víspera de que en dicho convento se celebraba la fiesta del Santísimo Sacra-

mento por el Corpus, se efectuó un tumulto por motivo de los vítores organizados por los partidarios de don Gerónimo de Soria y don Francisco Sarmiento, opositores a la canonjía doctoral de la catedral de Guadalajara; y los de este último, que lo eran en su mayoría estudiantes de la Compañía de Jesús, acometieron en la plaza mayor a los contrarios, que lo eran adictos al gobierno, y resultaron de tal encuentro lesionados a pedradas el oidor José Osorio Espinosa de los Monteros, el fiscal de la Real Audiencia don Luis Martínez Hidalgo Montemayor, y el capitán don Alonso Ramos de Herrera y Salcedo, aparte de algunos otros.”⁵

Completan el cuadro de estas continuas reyertas dos movidos episodios de violación del sagrado derecho de asilo por parte de las autoridades civiles. En 1693, José Mercado (*alias Iglesias*), perseguido por robo de cuatrocientos pesos, se refugió en el convento de los franciscanos. Los alguaciles lo sacaron, con gran escándalo de los frailes. Mientras se controvertía el punto de inmunidad, el reo huyó y volvió a San Francisco. Entonces los oidores Juan de Escalante y Cristóbal de Palma y Mesa penetraron para echarle mano. Los frailes, por supuesto, pusieron el grito en el cielo, y el Obispo excomulgó a los dos oidores. En el juicio de inmunidad que se siguió, el fiscal adujo ciertas disposiciones reales que hicieron que se levantara la excomunión, pero de todos modos los oidores fueron multados. Mientras tanto, la Audiencia condenó a la horca al ladrón de los cuatrocientos pesos. En el camino del cadalso, los estudiantes de la Compañía de Jesús arrebataron al reo y se lo llevaron al Colegio; varios otros eclesiásticos se aliaron en contra de la Audiencia, que no pudo salirse con la suya y recibió además una reprimenda del Rey de España.

Algún tiempo después un tal Pedro de Vandenende, tras asestar una descomunal bofetada a Diego Franco de Ortega, escribano de cámara, se acogió al asilo de la catedral. El alcalde ordinario, don Miguel Amezcua, acudió con su gente, y de manera atropellada pugnó por sacar de allí al culpable. El Obispo, ni corto ni perezoso, ordenó que las campanas tañeran a entredicho. Cundió la alarma entre el vecindario.

Después de mucho, resolvió la Audiencia que dos oidores levantaran el cerco. Mientras tanto, había habido tiempo de informar a Su Majestad, quien dispuso en 1696 que, si por ventura atrapaban a Vandenende, se le oyera en justicia y, en caso de ser condenado al patíbulo, informaran al Rey antes de ejecutar la sentencia, para que los regios labios aprobaran o rechazaran el veredicto.

Tales son los principales episodios de esta pugna entre el Obispo y el Gobernador de la Nueva Galicia, personajes puntillosos e irascibles. Los documentos que hemos exhumado arrojarán —así lo esperamos— una nueva luz sobre la contienda. Ésta, desde luego, no tuvo ninguna trascendencia especial, pero nos deja ver algo del ambiente social de la Nueva Galicia a mediados del siglo xvii.

NOTAS

¹ Archivo General de la Nación, *Reales cédulas*, vol. 19, exp. 34.

² En la crujía de la catedral, bajo doseles, tomaban asiento los oidores y el Presidente de la Audiencia, y en “la banca de la ciudad” los miembros del Ayuntamiento. (Luis RIVERA M., *Sección histórica de la Gaceta Municipal de Guadalajara*.)

³ En la real cédula se especifican los cargos de los eclesiásticos, pero nada se dice de los seglares. No estará de más transcribir este párrafo de la *Historia de la conquista del reino de la Nueva Galicia*, donde Mota Padilla alude a varios de los personajes mencionados en el despacho del Monarca: “Estaba vaco el oficio de alférez real, por lo que para la jura y aclamación del señor don Carlos II se nombró por alférez mayor al capitán don *Agustín de Gamboa* (el hombre de mayor caudal en toda la América septentrional), . . . y como los demás vecinos y republicanos tenían a la vista las riquezas y magnificencia de tal alférez, se esforzaron y se excedieron por que con la igualdad en sus portes fuese armonioso el acompañamiento, por lo que tocaba a la caballería. También el comercio hizo su deber, con un bien formado trozo de infantería española, cuyos soldados. . . en el ejercicio de los precedentes ensayos quisieron acreditar las plazas de gastadores en las galas que alternaban, reservando las joyas, diamantes y demás preciosas piedras y plumas para el día de la celebridad, en el que dieron vuelo a su fama, capitaneada de la que dejó don *Cristóbal Gutiérrez*, que presidía no sólo por lo espléndido en el porte de su persona y en la de sus lacayos, sino por la esplendidez con que ministró refrescos, divisas y pólvora a sus conmlitones. . . El alférez [Gamboa], acompañado de los principales republicanos que su cortesanía había convidado, . . . sacó el real estandarte y practicó con destreza y gallardía su aclamación en el público

teatro en que la Real Audiencia con su presidente aguardaba, cuyas ceremonias por sabidas omito, como las demás solemnidades de la iglesia, monedas que se tiraron, los globos que artificiosamente contenían infinidad de aves, que libres de la prisión se remontaron, llevando a las regiones más distantes la noticia del feliz reinado de nuestro esclarecido rey el señor don Carlos II. Fué este plausible día el 8 de septiembre del año de los seises [1666]. Ya el día 31 de mayo había la Real Audiencia solemnizado el recibimiento del real sello, que se entregó a don *Juan de Aguilar*, como canciller." En su libro *Los gobernantes de Nueva Galicia*, Juan B. Iguíniz trae algunos otros datos sobre Agustín de Gamboa. De Pedro Vidarte dice Mota Padilla que fué alcalde ordinario de Guadalajara y que después se ordenó de misa y llegó a ser cura del Sagrario. (Algún otro dato acerca de Vidarte puede verse en el prólogo de Jacinto Rubio a la *Historia* de Mota Padilla.) De Diego Franco de Ortega, escribano de cámara hacia 1695, se habla más adelante en el presente artículo. En cuanto a Porres de Villavicencio, hay que notar que es éste el apellido de uno de los mayorazgos más ricos de toda la Nueva España.

⁴ Archivo General de la Nación, *Reales cédulas*, vol. 21, exp. 125.

⁵ Luis PÁEZ BROTCHE, *La Nueva Galicia a través de su viejo Archivo Judicial*. El historiador tapatío dice tomar su relato de la copia que posee de cierto manuscrito, y añade que "ningún historiador cita el caso, de suma importancia para el sociólogo". Esto no es del todo exacto, pues don Alberto SANTOSCOV, en su *Historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos*, cita el *Diario* de Martín de Guijo, donde se lee que el 10 de julio de 1692 llegaron noticias a la ciudad de México de que los tapatíos habían tenido tumulto estudiantil, en el cual resultaron apedreados dos oidores. —Con posterioridad a Páez Brotchie, quien esto escribe encontró un animado relato del mismo motín. Dice así: "Con ocasión de haber salido los estudiantes de la Compañía de Jesús vitoreando a uno de los opositores a la canonjía doctoral que está vaca en esta iglesia catedral, y concurriendo en la plaza de esta ciudad delante del palacio del dicho vuestro Presidente otro vitor que había salido la misma noche vitoreando a otro opositor distinto del que victoreaban los estudiantes, que se componía de muchas gentes de todas esferas, y entre ellas el dicho sobrino del dicho vuestro Presidente [don Alonso Ramos de Herrera y Salcedo] se adelantó con armas ofensivas y defensivas y embistió a los dichos estudiantes, que pasaban quietos y sin armas con su vitor, cuyo arrojo pareció más intrépido por acompañarle un mulato cochero que con el azote comenzó a darles a los estudiantes, siendo españoles todos y los más gente principal, que por los dichos ultrajes ofendidos, y arrebatados del ardor juvenil de sus pocos años, viéndose sin armas cogieron piedras e hicieron retirar al dicho don Alonso Ramos y a todos los que le acompañaban, participando de las pedradas hasta dos ministros togados que, según dicen, habían salido a meter paz." (Rubén VILLASEÑOR BORDES, *Reales células referentes a Nueva Galicia*.)